AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

403

DECRETO 1/2025, de 20 de enero, del Lehendakari, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, a D. José Ramón Bengoetxea Caballero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, la Rectora o el Rector será elegido por la Comunidad Universitaria, mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto, y será nombrada o nombrado por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Una vez que la Comisión Electoral General de la UPV/EHU ha dado publicidad a los acuerdos adoptados por su Comisión Electoral por los que se proclama definitivamente a D. José Ramón Bengoetxea Caballero como candidato electo, debo proceder a su nombramiento como nuevo Rector Magnífico, dictando el presente Decreto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 179 de los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, y al amparo de las facultades que me atribuye el artículo 8.m) y n) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, sobre Ley de Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar Rector Magnífico de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a D. José Ramón Bengoetxea Caballero.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2025.

El Lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.